

Lima, 21 OCT. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 693 -2015/GTH/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 001446-2015/GTH/RENIEC (21OCT2015) de la Gerencia de Talento Humano y el Proveído N° 011412-2015/SGEN/RENIEC (19OCT2015) de la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 134-2011-JNAC/RENIEC (15MAR2011), se designó al señor BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos (actual Gerente de Talento Humano), del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando de Vistos, el Gerente de Talento Humano, comunica que realizará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Pucallpa del 27 al 30 de octubre del presente año;

Que, conforme a lo establecido en el Memorando Múltiple N° 000051-2013/SGEN/RENIEC (25JUL2013), las autorizaciones de viajes por comisión de servicios por parte de los Gerentes deberán contar con la autorización pertinente de la Gerencia General o de la Secretaría General cuando corresponda;

Que, con el Proveído de Vistos, la Secretaría General aprueba el viaje en comisión de servicios del señor BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO, Gerente de Talento Humano, por lo que se hace necesario, emitir la Resolución Gerencial que autorice lo solicitado;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Gerente de Talento Humano, al señor HÉCTOR MARTÍN ROJAS ALIAGA, Sub Gerente de Asuntos Laborales, durante el periodo indicado y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del señor BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO, Gerente de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la ciudad de Pucallpa, del 27 al 30 de octubre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo al señor HÉCTOR MARTÍN ROJAS ALIAGA, Sub Gerente de Asuntos Laborales, el cargo de Gerente de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 27 al 30 de octubre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Talento Humano y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra/brc